

2

...impulso...

55C
 271
 205

que avyentura

agradecida, con nuevos deseos de
manifestar á V. mi gratitud en
ocasiones de su mayor satisfaccion
y obsequio.

Nº 1.º que á V. m. a. monda
gon 2.º de agosto de 1767.

El Conde de Villa-

franca

P. U. Devesia tener antes del martes una nota
de los Vagages conque V. podrá favorecerme para
max en consecuencia mi medida.

Con la D. y la V. de la monda gon y es de buena mi en

Ytova Bentura
Nuechu

Con la

est. y L. villa de Segovia.

titad en
satisfacion

mona

vna nota
para T

tamien

ntura

chu

Quis. mis: Los Juine vagages, que
se ha veruido v. t. conbrarme para
el Segundo Vatakon del Mex. de Gra-
nada: me han des. empeñado Compli-
damente en este encargo. Por esta
finera, y la que dev. a v. t. en el havis
el primero: Espito a v. t. muchas
gracias, y quedo sumamente obligada
decida a su favor, deseando ma-
nifestarle mi Reconoci. en Cu-
antas ocasiones le representen
ella mayor satisfacion de v. t. que
abrazare quovra, para emplear-
me en su Servicio.

En la villa de Madrid a 10 de Mayo de 1767
El Conde de Villa.

Don Juan de L. v. de Mondragon
Francisco de Luna
no es de Luna
Aprova Benito
A Vnchu

que avogaron